

Resolución N° 1133  
Lanús 21 SEP 2018

Visto el Concurso de Precios N°135/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-238 cuya apertura se realizó el 28 de Agosto de 2018 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 70 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 135/2018 cuya apertura se realizó el 28 de Agosto de 2018 a las 11:00 horas por el **ALQUILER DE PALA RETRO CON GRUA**.

2º) Adjudíquese a la firma **SAUCEDO DAIANA ELISABET** con domicilio en la calle 888 N° 1516 de la Localidad de Quilmes la contratación de 250 (doscientas cincuenta) horas de alquiler de pala retro, en la suma total de PESOS trescientos setenta y cinco mil (\$375.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 97.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

